

Informe N°005 -2024-CS

A : Pilar Alva Tafur  
Gerente de Gestión de Agua Residuales ( e )

Asunto : Procedimiento de selección declarado Desierto

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 093-2023-SEDAPAL "Alquiler de maquinaria para Habilitación de áreas de Almacenamiento y encausamiento de Flujo de Detritos en la PTAR San Bartolo, y Reforzamiento de la Ribera del Río Lurín en la Zona Colindante a la PTAR Julio C. Tello"

Fecha : Lima, 31 de enero del 2024 (Registro N° 104616-2023)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, por lo que se informa lo siguiente:

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 En fecha 14.12.2023, el Comité de Selección procedió a la convocatoria del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 093-2023-SEDAPAL en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023 a través del SEACE.
- 1.2 Según consta en el Registro de Participantes del SEACE, se registraron diez (10) participantes, según se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	2023-12-21 21:27:18.0
2	20451459644	SEGEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2023-12-25 14:25:56.0
3	20491859360	J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-12-16 13:17:42.0
4	20518607996	INVERSIONES TREO S.A.C.	2023-12-28 14:03:50.0
5	20521933110	INCOPER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - INCOPER CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2023-12-15 16:18:51.0
6	20525465161	INVERSIONES P & F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES P & F S.A.C.	2023-12-26 19:49:52.0
7	20532735051	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	2023-12-19 12:22:44.0
8	20573262043	CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-26 11:37:14.0
9	20604791872	INOBU S.A.C.	2023-12-20 23:53:50.0
10	20607571237	YAKU PASCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-26 12:37.0

- 1.3 En fecha 19.01.2024, el Comité de Selección Declaró Desierto el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 093-2023-SEDAPAL en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023 para la contratación del "Alquiler de maquinaria para Habilitación de áreas de Almacenamiento y encausamiento de Flujo de Detritos en la PTAR San Bartolo, y Reforzamiento de la Ribera del Río Lurín en la Zona Colindante a la PTAR Julio C. Tello" a través del SEACE.




## 2. ANÁLISIS

2.1 El día 06.11.2023, fecha de la presentación de ofertas, seis (06) participantes registrados en el SEACE, presentaron su oferta tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Hora de registro
1	20491859360	J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	29/12/2023	22:52:37
2	20451459644	SEGEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	29/12/2023	22:12:57
3	20573262043	CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/12/2023	20:22:23
4	20573262043	CONSORCIO LURIN	29/12/2023	20:25:15
5	20525465161	INVERSIONES P & F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES P & F S.A.C.	29/12/2023	22:30:25
6	20518607996	INVERSIONES TREO S.A.C.	29/12/2023	21:30:41

## 2.2 ADMISION Y CALIFICACIÓN DE OFERTA

- i. POSTOR: **J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, No Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, Falta la firma en la oferta económica lo cual no es subsanable por lo que su oferta se considera **No Admitida**.
- ii. POSTOR: **SEGEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- iii. POSTOR: **CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J S.A.C.**, Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- iv. POSTOR: **CONSORCIO LURIN**, Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- v. POSTOR: **INVERSIONES P & F S.A.C.**, Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- vi. POSTOR: **INVERSIONES TREO S.A.C.**, Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

## EVALUACIÓN

El Presidente del Comité de Selección informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:




POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO				
CONSORCIO LURIN conformado por las Empresas (YAKU PASCO E.I.R.L y POLARIS REPRESENTACIONES S.A.C)	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 764,660.16	98.00	73.56%	1
CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J S.A.C	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 877,480.00	85.40	84.42%	2
SEGEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 898,796.00	83.37	86.47%	3
INVERSIONES P & F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- INVERSIONES P & F S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 899,976.00	83.27	86.58%	4
INVERSIONES TREO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,666,886.00	44.96	160.36%	5
J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procedió a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

La evaluación para el presente procedimiento de selección se consideraron los factores precio e integridad en la contratación pública, por lo que se procede a calificar la oferta de los postores **CONSORCIO LURIN conformado por las Empresas (YAKU PASCO E.I.R.L y POLARIS REPRESENTACIONES S.A.C) y CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J S.A.C.**, de acuerdo al orden de prelación., verificándose lo siguiente:

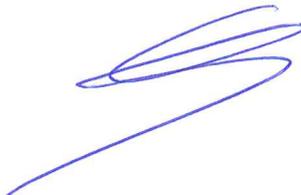
### CALIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **CONSORCIO LURIN conformado por las Empresas (YAKU PASCO E.I.R.L y POLARIS REPRESENTACIONES S.A.C.)**, lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
  - Equipamiento Estratégico: En la Carta de Compromiso de Alquiler del Tractor sobre Oruga, no incluye escarificador con rippers, por lo tanto, la carta no es válida: **No Cumple**
  - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
    - Formación Académica del Coordinador del Servicio: Cumple.
  - Experiencia del Personal Clave
    - Especialista coordinador del Servicio: Cumple.
- ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **No Cumple**

El postor CONSORCIO LURIN conformado por las Empresas (YAKU PASCO E.I.R.L y POLARIS REPRESENTACIONES S.A.C), No cumple con los requisitos de calificación por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J S.A.C.**, lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
    - Equipamiento Estratégico: En la Carta de Compromiso de Alquiler del Tractor sobre Oruga, no incluye escarificador con rippers, por lo tanto, la carta no es válida: **No Cumple**
    - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
      - Formación Académica del Coordinador del Servicio: Cumple.
    - Experiencia del Personal Clave
      - Especialista coordinador del Servicio: Cumple.
  - ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: Cumple
- El postor CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J S.A.C, No cumple con los requisitos de calificación por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

Al estar descalificado los dos primeros puestos se procedió con la calificación según el orden de prelación. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **SEGEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, lo siguiente:

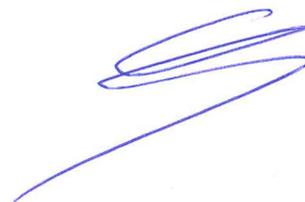
- i. Capacidad Técnica y Profesional
    - Equipamiento Estratégico: Cumple
    - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
      - Formación Académica del Coordinador del Servicio: Cumple.
    - Experiencia del Personal Clave
      - Especialista coordinador del Servicio: Cumple
  - ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: No cumple con la forma de acreditar la experiencia según las bases: **No Cumple**
- El postor SEGEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., No cumple con los requisitos de calificación por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

Seguidamente se verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **INVERSIONES P&F S.A.C.**, lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
    - Equipamiento Estratégico: En la Carta de Compromiso de Alquiler del Tractor sobre Oruga, no incluye escarificador con rippers, por lo tanto, la carta no es válida: **No Cumple**
    - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
      - Formación Académica del Coordinador del Servicio: Cumple.
    - Experiencia del Personal Clave
      - Especialista coordinador del Servicio: Cumple.
  - ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: Cumple
- El postor INVERSIONES P&F S.A.C., No cumple con los requisitos de calificación por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **INVERSIONES TREO S.A.C.**, lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
  - Equipamiento Estratégico: No presenta documentación que sustente la propiedad: **No Cumple**
  - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
    - Formación Académica del Coordinador del Servicio: Cumple.
  - Experiencia del Personal Clave
    - Especialista coordinador del Servicio: Cumple.
- ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **No Cumple**



El postor INVERSIONES TREO S.A.C., No cumple con los requisitos de calificación por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
CONSORCIO LURIN conformado por las Empresas (YAKU PASCO E.I.R.L y POLARIS REPRESENTACIONES S.A.C)	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 764,660.16	98.00	0.00	98.00	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J S.A.C	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 877,480.00	86.40	0.00	86.40	2	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
SEGEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 898,796.00	83.37	0.00	83.37	3	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
INVERSIONES P & F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- INVERSIONES P & F S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 899,976.00	83.27	2.00	85.27	4	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
INVERSIONES TREO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,666,886.00	44.96	0.00	44.96	6	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	

### DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Selección en aplicación del artículo 29° de la Ley, Numeral 65.7 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precedió a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 093-2023-SEDAPAL en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023 para la contratación del "Alquiler de maquinaria para Habilitación de áreas de Almacenamiento y encausamiento de Flujo de Detritos en la PTAR San bartolo, y Reforzamiento de la Ribera del Río Lurín en la Zona Colindante a la PTAR Julio C. Tello".

#### 2.3 RESULTADOS:

De acuerdo al Artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 093-2023-SEDAPAL en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023 para la contratación del "Alquiler de maquinaria para Habilitación de áreas de Almacenamiento y encausamiento de Flujo de Detritos en la PTAR San bartolo, y Reforzamiento de la Ribera del Río Lurín en la Zona Colindante a la PTAR Julio C. Tello", al no cumplir los Requisitos de Calificación.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1. Se **Declara Desierto** la Adjudicación Simplificada N° 093-2023-SEDAPAL en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023 para la contratación del "Alquiler de maquinaria para Habilitación de áreas de Almacenamiento y encausamiento de Flujo de Detritos en la PTAR San bartolo, y Reforzamiento de la Ribera del Río Lurín en la Zona Colindante a la PTAR Julio C. Tello".
- 3.2. Por lo señalado, el Comité de Selección informa a la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales, la **Declaratoria de Desierto** del Adjudicación Simplificada N° 093-2023-SEDAPAL en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023 para la contratación del "Alquiler de maquinaria para Habilitación de áreas de Almacenamiento y encausamiento de Flujo de Detritos en la PTAR San bartolo, y Reforzamiento de la Ribera del Río Lurín en la Zona Colindante a la PTAR Julio C. Tello", a fin de que coordine con el Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (área usuaria), evaluar si continúa la necesidad de contratar el servicio, y de ser así, la siguiente convocatoria se realizara nuevamente a través de una Adjudicación Simplificada segunda convocatoria.

#### 4. RECOMENDACIONES

Habiéndose declarado desierto el proceso de selección, se hace necesario que el Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (área usuaria), evalúe si continúa la necesidad de contratar el servicio, mediante una siguiente convocatoria, para lo cual previamente deberá realizar las acciones que el caso amerite para la revisión y análisis de los Términos de Referencia, a fin de favorecer la concurrencia y competencia de los postores, coadyuvando al logro de que la contratación se efectúe en las mejores condiciones de precio y calidad.

Atentamente,



Rosa Garibay Salazar  
Miembro del Comité de Selección



Eradio Castillo Quezada  
Miembro del Comité de Selección



Carlos Enrique Tiznado Banda  
Presidente del Comité de Selección

c.c. /EG-PTAR/Archivo